



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0005924/2019

VISTO:

El proyecto presentado por el Grupo de Prácticas de Maní para el Centro-Norte de Córdoba, Centro de transferencia Calidad Agroalimentaria y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles referido al "Taller: Práctica de regulación y manejo de arrancadora de maní", a realizarse el día jueves 21 de Marzo del corriente año, desde las 9 hs, en el lote 7 del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicho taller estará a cargo de un disertante de la empresa GeisCal, siendo esta la única en la provincia.

Que la misma será una importante instancia de formación para los estudiantes favoreciendo su formación práctica y académica.

Que la provincia de Córdoba es la principal productora de maní, lo que demuestra la importancia del manejo de dicho cultivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional el proyecto presentado por el Grupo de Prácticas de Maní para el Centro-Norte de Córdoba, Centro de transferencia Calidad Agroalimentaria y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles referido al "Taller: Práctica de regulación y manejo de arrancadora de maní", a realizarse el día jueves 21 de Marzo del corriente año, desde las 9 hs, en el lote 7 del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 0,2 créditos a los estudiantes que asistan a dicho taller. Artículo 32: De forma y amplia difusión.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Cumplido comuníquese a los interesados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.